
5

El presupuesto de los Entes públicos

5.1

Ingresos

EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS						
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	Operaciones corrientes
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS			29.000	223.352	5.500
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME			22.500	183.256	
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL			2.858	730.205	126
Total General				54.358	1.136.813	5.626

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS								
	6	7	Operaciones de Capital	Operaciones No Financieras	8	9	Operaciones Financieras	Total
81	257.852		15.000	15.000				272.852
82	205.756		48.081	48.081				253.837
93	733.189		18.051	18.051	32.760		32.760	784.000
	1.196.797		81.132	81.132	32.760		32.760	1.310.689

Los Entes Públicos forman parte del Sector Público autonómico conforme se establece en el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (T.R.R.E.P.P.A.), aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de Junio, que los define como aquellos órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, cuyo régimen legal y de funcionamiento será el que se derive de su normativa de creación y en los cuales la participación del Principado en su capital social, fondo social o aportación inicial sea mayoritaria.

En relación con su régimen contable, el artículo 59.5 del mencionado T.R.R.E.P.P.A. establece que formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con lo previsto en su normativa de creación, y en su defecto por los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, salvo que concurran en lo mismos determinadas características que se enumeran en dicho artículo, en cuyo caso aplicarán el Plan General de Contabilidad de las empresas.

En el presente apartado se analizarán los presupuestos de ingresos de los entes públicos autonómicos sujetos a Contabilidad Pública y Presupuestación Administrativa con estados numéricos de ingresos y gastos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005. Estos son:

- Consejo Económico y Social
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime

Los ingresos estimados de estos tres entes, considerados conjuntamente, ascienden a un total de 1.310.689 euros para el ejercicio 2005, lo que supone un incremento del 19,85% con respecto al conjunto de sus presupuestos para 2004.

Por Entes, las variaciones más significativas son las siguientes:

El presupuesto del **Consejo Económico y Social** para 2005 asciende a 784.000 euros, un 34,78 % mayor que en el ejercicio 2004.

El presupuesto del **RIDEA** se incrementa en un 3,65 %, con respecto al ejercicio anterior 2004, ascendiendo a un total de 272.852 euros.

En el Presupuesto del **Consortio para la Gestión del Museo etnográfico de Grandas de Salime** se produce un incremento total del 2,09% con respecto al ejercicio 2004.

5.2

Gastos

EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS						
SECCIÓN	Capítulo	1	2	3	4	Operaciones corrientes
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	100.979	139.873		17.000	257.852
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	114.507	91.249			205.756
93	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	515.576	150.505		67.108	733.189
Total General		731.062	381.627		84.108	1.196.797

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								
	6	7	Operaciones de Capital	Operaciones No Financieras	8	9	Operaciones Financieras	Total
81	15.000		15.000	272.852				272.852
82	48.081		48.081	253.837				253.837
93	18.051		18.051	751.240	32.760		32.760	784.000
	81.132		81.132	1.277.929	32.760		32.760	1.310.689

Los Entes Públicos forman parte del Sector Público autonómico, conforme se establece en el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (T.R.R.E.P.P.A.), aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de Junio, que los define como aquellos órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, cuyo régimen legal y de funcionamiento será el que se derive de su normativa de creación y en los cuales la participación del Principado en su capital social, fondo social o aportación inicial sea mayoritaria.

En relación con su régimen contable, el artículo 59.5 del mencionado T.R.R.E.P.P.A. establece que formarán y rendirán sus cuentas de acuerdo con lo previsto en su normativa de creación, y en su defecto por los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, salvo que concurran en lo mismos determinadas características que se enumeran en dicho artículo, en cuyo caso aplicarán el Plan General de Contabilidad de las empresas.

En el presente apartado se analizarán los presupuestos de gastos de los entes públicos autonómicos, sujetos a Contabilidad Pública y Presupuestación Administrativa con estados numéricos de ingresos y gastos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005. Estos son:

- El Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)
- El Consorcio para la gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime
- El Consejo Económico y Social

El importe total de los presupuestos de gastos de estos tres Entes para el ejercicio 2005 asciende a 1.310.689 euros, lo que supone un incremento del 19,85% con respecto al conjunto de sus presupuestos para 2004. Por Entes, las variaciones más significativas son las siguientes:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	100.600	38,21	100.979	37,01	0,38
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	141.651	53,81	139.873	51,26	-1,26
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000	2,28	17.000	6,23	183,33
Operaciones Corrientes	248.251	94,30	257.852	94,50	3,87
6 INVERSIONES REALES	15.000	5,70	15.000	5,50	0,00
Operaciones de Capital	15.000	5,70	15.000	5,50	0,00
Operaciones No Financieras	263.251	100,00	272.852	100,00	3,65
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	263.251	100,00	272.852	100,00	3,65

El presupuesto del **RIDEA** se incrementa en un 3,65 %, con respecto al ejercicio anterior 2004, ascendiendo a un total de 272.852 euros. La Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 85/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de la citada Consejería, ejerce las competencias y funciones que le corresponden al Principado de Asturias en relación con el Real Instituto de Estudios Asturianos.

EL PRESUPUESTO DE LOS ENTES PÚBLICOS

MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	111.509	44,85	114.507	45,11	2,69
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	89.049	35,81	91.249	35,95	2,47
Operaciones Corrientes	200.558	80,66	205.756	81,06	2,59
6 INVERSIONES REALES	48.081	19,34	48.081	18,94	0,00
Operaciones de Capital	48.081	19,34	48.081	18,94	0,00
Operaciones No Financieras	248.639	100,00	253.837	100,00	2,09
Operaciones Financieras	0	0,00	0	0,00	0,00
Total	248.639	100,00	253.837	100,00	2,09

En el Presupuesto del **Consortio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime** se produce un incremento total del 2,09% con respecto al ejercicio 2004. La Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, conforme se establece en el artículo primero del Decreto 85/2003, de 29 de julio, de estructura orgánica básica de la citada Consejería, ejerce las competencias y funciones que le corresponden al Principado de Asturias en relación con este consorcio.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2005

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL					
Capítulo	Presupuesto 2004	S/Total %	Presupuesto 2005	S/Total %	Var. %
1 GASTOS DE PERSONAL	407.380	70,03	515.576	65,76	26,56
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	75.505	12,98	150.505	19,20	99,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.000	8,25	67.108	8,56	39,81
Operaciones Corrientes	530.885	91,27	733.189	93,52	38,11
6 INVERSIONES REALES	18.051	3,10	18.051	2,30	0,00
Operaciones de Capital	18.051	3,10	18.051	2,30	0,00
Operaciones No Financieras	548.936	94,37	751.240	95,82	36,85
8 ACTIVOS FINANCIEROS	32.760	5,63	32.760	4,18	0,00
Operaciones Financieras	32.760	5,63	32.760	4,18	0,00
TOTAL	581.696	100,00	784.000	100,00	34,78

El presupuesto del **Consejo Económico y Social** para 2005 asciende a 784.000 euros, un 34,78 % mayor que en el ejercicio 2004. El Consejo Económico y Social, como Ente Público, se integra en la estructura de la Consejería de Industria y Empleo, conforme se establece en el Decreto 92/2003, de 31 de julio, de estructura orgánica básica de dicha Consejería.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
PROGRAMA	EUROS
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	784.000
32 PROMOCIÓN SOCIAL	784.000
322 PROMOCIÓN DEL EMPLEO	784.000
322E CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	784.000
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	526.689
45 CULTURA	526.689
455 PROMOCIÓN CULTURAL	526.689
455A REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	272.852
455B CONSORCIO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	253.837
Total General	1.310.689